



y los tribunales en este país desdichado no son más que unos dependientes serviles del poder ejecutivo, sometidos única y exclusivamente a su capricho y a su voluntad, arrojando así por tierra en un momento (*El Sr. Silvela: Pido la palabra*) la dignidad, la autoridad y la independencia de los tribunales españoles; y en cambio S. S., haciendo los mismos que ha hecho el Sr. Romero Robledo, no ha tenido ni una palabra siquiera de censura ni para los ciudadanos que predicen la desobediencia a las leyes, ni para los malhechores, contra los cuales estaban y están procediendo esos tribunales que S. S. ha arrojado por el suelo. (*El Sr. Silvela: No me he ocupado de eso.*) Pero S. S. se ha ocupado de denigrar la magistratura española. (*El Sr. Silvela: No con ese motivo.*) (*Fuertes rumores.*) Sea con el que quiera, yo celebro que S. S. diga que no los ha denigrado con ese motivo. (*El Sr. Silvela: Ni con ninguno; no me he ocupado de la magistratura con ese motivo, sino con el de las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos.*)

Vamos á los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales, porque eso me hace gracia, señores diputados. Ya lo sabéis; la noticia os habrá cogido de nuevo; cada uno de vosotros es un cacique en su distrito, que tiene en el bolsillo al juez de primera instancia, que hace lo que vosotros queréis. ¿Quereis que encasé á los Ayuntamientos? Pues los aprisioná y los tiene encausados hasta que vosotros queráis. ¿No es verdad que la noticia es nueva? Porque esos jueces tan malos, esos magistrados tan malos, esos tribunales tan malos que se supeditan ante el poder ejecutivo y ante la voluntad de los ministros, son vuestros jueces, son vuestros magistrados, son vuestros tribunales; y si el poder judicial está en nuestro país tan rebajado, es el poder judicial que nos habéis entregado vosotros (dirigiéndose á la minoría conservadora). (*Aplausos y bravos en la mayoría.*)

Luego el Sr. Silvela, con su ingenio, vino aquí á hacer una especie de reproducción del *Alguacil alquacilado* del ingenioso Quevedo, tratando á los tribunales del día ni más ni menos que como aquel insigne autor trataba á los corchetes. ¿Por qué? Porque el Gobierno lleva á los tribunales, previa consulta del Consejo de Estado, á las corporaciones populares que faltan á su deber. ¿Pero sabéis por qué las lleva? Porque no tiene otra ley á que someterse más que la que le dejaron los conservadores; y como en esa ley se halla establecido ese precepto, no tenemos más remedio que cumplirlo.

Por tanto, si los tribunales son malos, son los que vosotros nos dejásteis, y si el procedimiento no es bueno, vuestro es también el procedimiento.

Todo el discurso del Sr. Silvela, con toda su habilidad (aunque es verdad también que los listos muchas veces se pasan de listos) con toda su habilidad, le ha vuelto contra sus mismos compañeros, y á nosotros no nos ha hecho daño alguno.

Señores diputados, porque al cabo de tres ó cuatro días mortales no se oye una palabra favorable á los tribunales, todas son censuras, se les llama culcadores, se les llama injustos, se les llama varicadores; porque al cabo de tres ó cuatro días, repito, no se oye una palabra favorable para los tribunales en este país en que de tanto respeto necesita el principio de autoridad, y sobre todo en que necesita tanto prestigio el poder judicial, cuando al cabo de tres días no se oyen más que palabras desfavorables y duras contra los tribunales, se levanta el ministro de Gracia y Justicia, que por su cargo está en el deber imprescindible de hacerlo, puesto que se halla al frente de la magistratura, y se levanta á decir algo en protesta de eso, y á hacer oír algunas palabras favorables á los tribunales, os irrita, os precipita, llaman en vuestro auxilio á vuestros mayores enemigos y formáis una proposición de censura contra el ministro de Gracia y Justicia, que no habeis tenido el valor de sostener. (Bien, bien, en la mayoría.)

Porque habeis presentado una proposición, cuya redacción timida, cobarde, está diciendo bien claramente hasta dónde llega vuestro aturdimiento y vuestra sinrazón. ¿Qué dice la proposición? Habeis querido redactar una proposición que fuera una protesta contra las palabras del señor ministro de Gracia y Justicia, y os ha resultado una proposición que es precisamente la confirmación de las palabras que ha dicho el Sr. Alonso Martínez. Porque en último resultado, en tesis general, que es como hay que tratar estas graves cuestiones, tomando ésta en su sentido general sin descender al significado de una palabra, á la influencia de una coma, á unos puntos suspensivos, de los cuales tanto partido ha querido sacar mi distinguido amigo el Sr. Cánovas del Castillo; tomando este asunto en su sentido general, ¿qué es lo que ha dicho el señor ministro de Gracia y Justicia? Pues ha dicho que los diputados tienen derecho para discutir todo, que el derecho de fiscalización es absoluto y completo, que todo lo pueden censurar y criticar, que sobre todo pueden ejercer su elevada intervención; pero que tratándose de ciertas cosas, que tratándose del mutuo respeto que se deben unos á otros poderes, hay el deber moral de no traerlos aquí de cierta manera y de no suscitar determinadas cuestiones. ¿No es ésto lo que ha dicho el señor ministro de Gracia y Justicia? Pues eso ni más ni menos dice la proposición que habeis presentado.

Ved con qué humildad se dice en ella, no ya que el diputado tiene derecho á censurar todo, no, sino que los diputados de la nación tienen derecho á llamar la atención del Gobierno, iudicando si es suave la forma tienen derecho de llamar la atención del Gobierno sobre los atentados que se cometan contra la seguridad individual ó contra el ejercicio de los demás derechos consignados en la Constitución AUNQUE POR DOLOROSA EXCEPCION LOS PERPETREN LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA. No habeis tenido valor de emplear las palabras que dentro de las del señor ministro de Gracia y Justicia, que dentro de las convicciones del Gobierno y de las mías propias podíais y debíais haber empleado. Vosotros debíais haber redactado la proposición de esta manera: los diputados tienen derecho para denunciar los atentados que se cometan contra los derechos individuales, y con más motivo si los cometen los tribunales de justicia.

—Y qué tiene que ver el derecho que el diputado tiene para denunciar los atentados que contra los derechos individuales se cometan, cométalos quien quiera, con la manera descortés, ruda (y no quiero calificarla de otra manera porque no quiero emplear palabras demasiado fuertes con que vosotros habeis tratado á los tribunales que han entendido ó que están entendiendo en ciertas causas) cuando basta que sean individuos de otro poder, que tiene cierta independencia y que debe ser respetado, para que no sea maltratado de la manera que lo habeis maltratado vosotros? Vosotros, en vuestro aturdimiento, en vuestra alegría, dijisteis: Ya hemos hecho brecha en

el Gobierno, vamos á romper la fusión, y conseguiremos traer á la proposición algunas firmas de otras diversas fracciones de la Cámara, que al pronto pudieron alarmarse, pero que después de bien meditado el asunto han podido comprender que no tenía la trascendencia que se le atribuía. Así y todo habeis presentado una proposición que es menos fundamental, que dice mucho menos de lo que en defensa de los fueros del Parlamento ha dicho el señor ministro de Gracia y Justicia. Claro es que vuestro plan ha fracasado, que vuestra estrategia ha quedado por tierra.

La fusión no se rompe, la fusión no se romperá ni por eso, ni por nada; porque, debo decirlo, la agrupación que se ha formado no es una fusión, es un partido (Aplausos), y cuanto más planes imaginéis para dividirlo, cuantos más medios apliqueis para deshacerlo, más compacto y más unido ha de estar. Cuando vosotros no apareceis con vuestros trabajos, podrá haber disgustos, como siempre los hay en una familia dilatada; pero en apareciendo vosotros, los disgustos desaparecen. No os canseis, pues, en intentar lo que no habeis de conseguir. No provoqueis, pues, discusiones ociosas, porque no habeis de conseguir resultado ninguno; dedicaos á discutir los proyectos que tenemos sobre la mesa; el primero, Sr. Silvela, el que S. S. dice que tanta falta hace y el que cree que necesita con tanta urgencia el país, el del juicio oral y público, que si no se ha discutido ya, como ha dicho el señor ministro de Gracia y Justicia, ha sido por vosotros. (*El Sr. Alvarez Bugallal: Para todos.*)

El que llevó la palabra para pedirme á mí que no se pusiera á discusión, fue mi querido amigo el señor Alvarez Bugallal. (*El Sr. Alvarez Bugallal: Yo dije que me quedaba en Madrid.*) Su señoría dijo: me quedo aquí, pero como todos los demás se marchan, pedimos que no se discuta. Yo quería que mientras en el Senado se discutían los presupuestos, se discutiera aquí el proyecto sobre el juicio oral y público, y tan luego como se han reanudado las sesiones he dicho al señor presidente: Le pido á S. S. por favor que ponga cuanto antes á discusión el proyecto sobre el juicio oral y público. Antes me pedisteis que no se discutiera, ¿por qué no se discute ahora? Porque prefería discutir sobre lo de los sindicos, sobre el juego y sobre los petardos.

Ayudadnos, señores, en estas discusiones útiles, con lo cual ganarás mucho el país y no ganareis poco vosotros, que en estos días vais perdiendo mucho, crédmelo. (Risas.)

Por consiguiente, la proposición vuestra, en cuanto á su sentido literal, en cuanto á su manifestación doctrinal, la aceptamos, y aun nos parece poco. Si no la encuentro irreprochable, es porque aun se queda muy por bajo de mis opiniones, que son muy arraigadas, acerca de los fueros del Parlamento. Así y todo, la aceptamos, sin embargo. Pero como por el origen, por el propósito con que se ha presentado, y como vulgarmente se dice (bueno será que ya que esta discusión tuvo ántes cierto tono ácrá, revista ahora un tono familiar y amistoso), por los cabildos y por los manejos que traíais me convencí de que todo era la proposición ménos una cuestión doctrinal, me dije; si es manifestación doctrinal, la aceptamos todos, aunque la hubiéramos ampliado más nosotros; pero como eso viene de la minoría, y no me parece airoso para la mayoría que en declaraciones de principios y en manifestaciones doctrinales vaya á la zaga, vaya detrás de la minoría, añadió: salvemos el principio, salvemos la doctrina, y votemos en contra de la proposición.

Luego se dijo: pues presentemos una proposición de no há lugar á deliberar; y contesté: «Me es igual, con tal que salvemos el principio de la proposición de la minoría.» Lo que yo no quería era que la minoría votara la intención de esa proposición; lo que yo no quería era que la mayoría se viera envuelta en las redes que con mucha habilidad podía tenderle la minoría.

Así es que ahora resulta lo siguiente: ¿la retirais? Pues bien retirada está, pero conste que la retirais porque no habeis dicho nada que no haya dicho el Gobierno ántes. ¿Crees que la retirada de vuestra proposición implica la retractación de mi compañero el ministro de Gracia y Justicia? Pues yo no niego en absoluto; si lo sosteneis, vendrá una proposición que votará la mayoría; mas para molestar a la Cámara, y la cosa es evidente, quedará el asunto en tal estado, si os conformais con haber retirado la proposición. Así como vosotros creéis que esto es una retractación, yo no digo nada de lo que habeis hecho con la proposición. (Risas.)

La presentásteis con un propósito, no lo habeis conseguido y la habeis retirado. ¿Cómo se llama esto? Yo no lo digo, nada importa, pero esto es el hecho. De manera que si queréis que la cosa termine aquí, aquí terminará, pero constando que no hay ni puede haber retractación. Conste esto. (*Varios señores diputados: No, no. Oros: Sí, sí.*) Vosotros decís que ésta es una retractación, nosotros decímos que no lo es. Que de la cosa así.

Y no quiero molestar más atención de los señores diputados, porque lo que deseó es que entremos pronto en la discusión de los proyectos de ley que hay pendientes, que son muy importantes, no sea que se eche encima el calor y nos digáis que no hacemos nada y que no queremos discutir.

Discutamos esos proyectos, y durante el debate podéis decir lo que tengáis por conveniente; que á mí me parece que no tiene tanta importancia el estar un día y otro debatiendo sin resultado útil, como el discutir los proyectos que están sobre la mesa, y cuyo espíritu está decidido á sostener el Gobierno, si bien admitirá todas aquellas reformas, vengan de donde vienen, que los mejoran y los benefician. He dicho. (Aplausos prolongados.)

## Polémica.

Refiere *La Península* que ayer, después del discurso del Sr. Alonso Martínez, se acentuaron fuertemente los rumores de crisis.

Eso que sucedió ayer viene sucediendo mucho tiempo há y se repetirá todos los días con este motivo, mientras no sean poder los conservadores. Es el tema obligado de su maquinismo político.

Dicía ayer el Sr. Sagasta que si era mala la administración de justicia, la culpa sería de los conservadores.

Y contesta *El Porvenir* que para mantener en pie la obra de aquellos, no hacia falta la crisis de Febrero.

Es notoria injusticia exigir que en la corta vida de la fusión haya podido desaparecer por

completo la obra de los conservadores. Para hacer las comparaciones á que tan aficionado se muestra nuestro colega, con singular benevolencia en favor de la situación que terminó con la crisis de Febrero, debe esperar á que transcurran cinco años.

Lo demás no es justo ni equitativo, ni revela gran imparcialidad.

Triste es que en la sesión de ayer hubiera necesidad de hacer desalojar la tribuna de los ex-diputados; pero es mucho más lamentable que aquella tribuna no sea, como debiera ser, modelo de circunspección y de prudencia.

Cuando los conservadores preparan algún espectáculo como el de ayer tarde, esa tribuna es precisamente la que descubierta sobre todas en aplausos y demostraciones de mal gusto, que no se tolerarian seguramente en la tribuna pública.

No está en lo cierto un diario conservador asegurando que los señores ministro de Hacienda y Gracia y Justicia temen á la disolución.

Esos señores ministros, como todos los demás y cuantos se interesen por el prestigio del sistema representativo, no temen la disolución, pero lamentan los escándalos.

Quéjase un periódico conservador de la apostasía realizada por todos aquellos que, siendo amigos suyos, se han trocado en aliados de los constitucionales.

Los que en tal caso se encuentren, podrían contestar al periódico aludido lo que en tiempos pasados contestaba un político eminente á otro, que en pleno Parlamento le había llamado apostata.

A mi, decía, me supone poco pasar por apostata cuando prefiero lo bueno por lo malo.

Muestra cierta extrañeza *El Conservador* porque los bancos de la mayoría estuviesen en la sesión de ayer completamente llenos, y lo atribuye á los muchos B. L. M. que el Gobierno dejó pasar á domicilio.

Este género de oposición nos deleita. ¡Son famosos en la oposición estos conservadores!

Nuestro apreciable colega *La Mañana* publica un artículo titulado *La Carcajada*.

Y no se trata del actor Valero.

Se trata de otro actor.

Del Sr. Cánovas.

Con gran sorpresa hemos leído en un periódico de la Habana:

«Al empleado de Hacienda y constante cantor de los conocimientos rentísticos del Sr. Rojas, le advirtimos, completamente autorizados para ello, que dejé de remitir oficiosas cartas políticas y económicas á EL DEBATE.

Ese respetable periódico ministerial tiene hoy correspondencia política y económica, formalmente nombrado por su dirección y empresa.

La verdadera oficiosidad es la del colega que publica las anteriores líneas.

Ni hay empleado alguno en Cuba que nos escriba cartas ni económicas ni políticas, ni tenemos otro correspondiente que el que nos remite las imparciales correspondencias que publicamos desde los primeros números de nuestro periódico.

## Extranjero.

### Los benedictinos de Solesmes.

El Gobierno francés se ha visto en la necesidad de expulsar por segunda vez á los benedictinos de la abadía de Solesmes, ya célebres por su resistencia militar cuando la ejecución de los célebres decretos.

Obligados, según cuenta *L'Univers*, á pedir una autorización de antemano concedida, el superior de la congregación no se ha dignado llenar esta formalidad humiliante á su juicio. No quería creer, sin duda, en los rigores de un gobierno que encierra en su seno á un antiguo huésped de los benedictinos de Solesmes.

Ante esta negativa del abad, forzoso ha sido ejecutar la ley: las puertas han sido derribadas y los padres, expulsados por los gendarmes, con el ceremonial de costumbre se han retirado á las casas amigas.

Se temía que la derecha de la Cámara resentida con este acto combatiera á los candidatos del gobierno; pero no ha sucedido así; el odio á M. Gambetta ha sido más poderoso que el reciente resentimiento, y como ayer decímos, el numeroso grupo de la Unión republicana ha sido derrotado.

### La cuestión de Egipto.

*El Daily News* publica un extenso artículo sobre la cuestión egipcia, del que extractamos los conceptos más importantes:

Haciendo alusión á la noticia de la restauración central de Ismail-pachá, como virey de Egipto, dice que semejante medida anularía todo lo hecho desde la destitución del ex-khedive.

No obstante el vivo deseo que Francia experimenta de evitar una intervención turca, no toleraría semejante restauración, que por su parte tampoco consentiría Inglaterra.

Aunque una crisis sea inminente, la intervención militar no es necesaria, puesto que el Gobierno egipcio ha satisfecho sus compromisos y declara que está resuelto á continuar por ese camino.

La verdadera política de Francia y de Inglaterra consiste en vigilar pacientemente los acontecimientos, sin intervenir y sin tolerar la intervención de otras potencias mientras el orden se mantenga y se cumplan los compromisos internacionales. Pero ante todo la intervención turca debe ser cuidadosamente evitada.

### La situación agraria en Irlanda.

*El Times* afirma que en la asamblea de los obispos irlandeses, celebrada la semana pasada en Dublin, la situación del país se ha discutido seriamente. Se

ha tratado de publicar un manifiesto al pueblo exhortándole á que se abstenga de cometer crímenes; pero no habiendo podido llegar á un acuerdo sobre este punto, se ha nombrado un comité permanente para ocuparse de esta cuestión.

El partido de Mong Mac Cabe, es decir, de la conciliación, estaba en mayoría. El periódico citado añade que lo referente á los crímenes se tratará en el próximo Consistorio con ocasión del envío del cardenalicio al doctor Mac Cabe.

*The Pall Mall Gazette* dá noticia de nuevos crímenes en Irlanda.

En la noche del martes al miércoles, un jóven llamado José Connolly que vive en el condado de Tipperary, fué herido de un tiro de fusil. Se cree que este crimen obedeció á la venganza, pues la madre del herido acababa de pagar sus rentas.

El terror que reina en el país es tan grande, que la pobre mujer no ha tenido valor para poner el hechizo en conocimiento de la policía.

En Meelick, condado de Lestrim, una banda de hombres armados invadió durante la noche del domingo último, la casa de un anciano colono llamado John Shenley, el cual fué arrancado de la cama, azotado y colocado sobre carbones ardientes. Los mismos individuos dispararon varios tiros de fusil. Se cree que Shenley había pagado sus rentas.

Fueron presos como sospechosos seis hombres; pero han sido puestos en libertad por ser insuficientes las pruebas reunidas contra ellos.

## Gaceta.

### (La de hoy.)

**Guerra.**—Reales decretos concediendo la gran cruz de la Orden del Mérito Militar, designada para premiar servicios especiales, al mariscal de campo D. Joaquín Sanchiz; á los brigadiers D. Enrique Martí y D. Isidro Macanaz y al auditor de ejército D. Federico Cerrada.

## Noticias.

Se ha encargado del despacho de los asuntos del acreditado bufete del Sr. Bojart, nuestro compañero de redacción, el jóven abogado Sr. Iguerón.

La vista del proceso contra Ma-Clean, autor del atentado contra la reina Victoria, se celebrará en el próximo mes de Abril.

Según un telegrama recibido de Dublin, la casa que tenía un magistrado en Atlove (Irlanda) quedó ayer destruida por completo [consecuencia de una explosión de cartuchos de dinamita].

No han ocurrido desgracias personales. Los autores de este crimen no han sido habidos, á pesar de las pasquisas hechas para encontrarlos por las autoridades.

Ha quedado terminada satisfactoriamente una cuestión suscitada entre un periodista y un conocido abogado de esta corte.

Con objeto de informarse del estado en que se halla de instrucción el regimiento infantería de Mallorca, ha marchado esta mañana á Leganés el capitán general de este distrito.

En una cochera de la calle de la Cabeza se suscitó ayer tarde una acalorada disputa entre tres sujetos, dando por resultado quedar gravemente herido uno de los contendientes.

El juzgado intervino en el suceso.

El jueves en la noche dará en el Ateneo el señor D. Gumerindo Vicuña una conferencia sobre «Las matemáticas del siglo XVII».

El cuerpo diplomático, acreditado en esta Corte, fué anoche obsequiado con un banquete por el encargado de Negocios de Francia. En representación del Gobierno asistió el señor ministro de la Gobernación.

El próximo sábado celebrará sesión la Diputación provincial.

Nuestro apreciable amigo D. Isidoro Cabañas, jefe del personal de Hacienda, se encuentra ligeramente enfermo.

Ayer tarde á las dos se promovió en la calle de Martín Vargas (Peñuelas) una disputa entre un hombre y una mujer, habiendo resultado el primero con dos gravísimas heridas en la cabeza.

El herido fué conducido á la casa de socorro y la agresora al juzgado de guardia.

A las cuatro de esta madrugada se declaró un incendio en un almacén de papel y objetos de escritorio, situado en la casa núm. 56 de la calle de San Bernardo.

El voraz elemento á los pocos momentos de iniciado había ya destruido por completo el mostrador, la anaquele y todos cuantos objetos se hallaban en el establecimiento.

Un jóven dependiente, que dormía en una de las habitaciones de la trastienda, pudo evadirse de las llamas sin sufrir daño alguno.

A la hora próximamente de iniciado, merced á las acertadas medidas que tomaron las autoridades, pudo extinguirse el incendio sin tener que lamentar más que las pérdidas materiales que, según nuestros informes, son de consideración, pues todo lo que había en la tienda ha quedado por completo reducido á cenizas.

## Edición de la noche.

## TELEGRAMAS.

Paris 28.—Apertura de la Bolsa de hoy: 3 por 100 interior español, 26,87.—Id. exterior, 28,03.

Londres 28.—Apertura de la Bolsa de hoy: 3 por 100 exterior español 28,00.

San Francisco de California 28.—Ha volado un polvorín en las inmediaciones de esta ciudad perciendo 11 personas y resultando un gran número de heridos.

El Cairo 28.—Una exposición del presidente del Consejo de ministros al Khedive, hablando de las dudas expresadas por algunos acerca de la intención del Gobierno egipcio de mantener lealmente los compromisos internacionales, declara que el decreto del Khedive de 15 de Abril de 1870, promulgado con la adhesión de Francia e Inglaterra, considera la inspección extranjera como una institución puramente de vigilancia rentística, absolutamente ajena a las instituciones políticas del país.

Añade que los cambios ocurridos recientemente en Egipto no pueden en manera alguna coartar la acción de los inspectores en la extensión de sus atribuciones, ni menoscabar las garantías de los acreedores extranjeros.

Paris 28.—La mayoría de la Cámara de Diputados es favorable á que desaparezca toda fórmula religiosa en el juramento que se presta en los tribunales, á pesar de que el proyecto del Gobierno aceptaba un procedimiento mixto, dejándolo á la voluntad de los que debían hacer la declaración.

Ha producido muy mal efecto en los círculos radicales la actitud de una parte de los obreros de París, que han declarado que se separaban del partido radical por considerarlo poco avanzado.

Los industriales franceses piden que el Gobierno renuncie á toda nueva rebaja en las tarifas fijadas en los tratados con Bélgica e Italia.

En el meeting que celebraron pasado mañana en París, van á pedir el sostenimiento absoluto de los derechos específicos.—Fabra.

## CRÓNICA PARLAMENTARIA.

## SENADO.

Extracto de la sesión del 28 de Marzo de 1882.

Abierta á las dos bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Acto seguido se dió cuenta de varios dictámenes de la comisión de actas, habiendo sido aprobados tres de ellos.

Dos señores senadores dirigieron varias preguntas al Gobierno, señalándose en seguida la orden del día para mañana.

A las dos y media se levantó la sesión.

## CONGRESO.

Extracto de la sesión del dia 28 de Marzo de 1882.

Abierta la sesión á las dos y cuarenta y cinco minutos de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior, dándose cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Esteban Collantes dirige una pregunta al ministro de Hacienda sobre una exposición de los contribuyentes de Palencia.

El Sr. Canalejas dirige otra pregunta sobre enterramiento de un religioso en la iglesia del Burgo de Osma, á la cual contesta el señor ministro de Gracia y Justicia.

El mismo señor hace otra pregunta sobre la autoridad de los obispos para dirigir censuras eclesiásicas.

El Sr. Villaverde dirige otra pregunta al señor ministro de Hacienda sobre asuntos del ramo.

Los señores ministros las contestan brevemente. (En el banco azul el señor presidente del Consejo y los ministros de Estado, Gobernación, Marina y Hacienda.)

El Sr. Feijoo presenta una exposición sobre reclamación de algunos contribuyentes.

E. Sr. Sales pregunta sobre el retraso con que sale la Gaceta de Madrid.

Contéstale el señor ministro de la Gobernación, diciendo que hoy mismo se ha adoptado sobre ello alguna medida.

El Sr. Rodríguez y Rodríguez presenta una exposición.

El Sr. Carvajal dirige una pregunta al señor ministro de Estado sobre las negociaciones diplomáticas llevadas á cabo en la cuestión de Borneo. Dice que mientras Inglaterra ha cuidado de dar á esta cuestión toda la extensión posible, España ha permanecido casi en la indiferencia, por lo cual pide al ministro del ramo traiga á la Cámara todos los antecedentes y comunicaciones que hayan mediado en tan delicado asunto. Pregunta también si es cierto que el Gobierno ha concedido á una compañía inglesa la explotación del puerto de Santa Cruz de Mar Pequeño, y pide las notas y documentos que hayan mediado entre Francia y España con motivo de la indemnización pedida por nuestra nación por los acontecimientos de Saida, y sobre la situación en que España ha quedado en la cuestión de Andorra.

El señor marqués de la Vega de Armijo lo contesta explícitamente á cada una de estas preguntas.

Dice que la cuestión de Borneo tiene que seguir un curso que tal vez no agrade á muchas individualidades; pero que á veces hay que encauzar el patriotsimo y el entusiasmo para que no sean perjudicadas al país sus manifestaciones. Dice que no solventadas aún todas las cuestiones que el Sr. Carvajal ha tocado en estas preguntas, no puede por hoy complacerle en la presentación de documentos pedidos. Pide al Sr. Carvajal que señale los puntos en que por negligencia del actual ministro haya padecido la hoja nacional en la cuestión de Andorra, porque considera una acusación las palabras del interpellante.

El Sr. Carvajal y el señor ministro de Estado rectifican.

El Sr. Carvajal pide la palabra y el señor presidente le recuerda que solamente ha de cenirse á rectificar, no á discutir.

(El señor ministro de Gracia y Justicia toma asiento en el banco azul.)

El Sr. Carvajal insiste en sus preguntas entre las muestras de impaciencia de la Cámara, y el señor ministro lo contesta brevemente.

El Sr. San Miguel dirige una pregunta al señor ministro de la Guerra acerca de las economías que ha introducido en las clasificaciones militares.

Contéstale el señor ministro leyendo un artículo de la ley de autorizaciones al Gobierno para hacer economías en los respectivos presupuestos.

El Sr. San Miguel se levanta á rectificar, y es llamado á la cuestión por el señor presidente para que se ciña á rectificar brevemente. El diputado insiste en el derecho que le asiste, toda vez que el Sr. Carvajal se ha extendido en sus preguntas cuanto le ha parecido conveniente.

El señor presidente vuelve á llamarle la atención diciendo que el Sr. Carvajal tenía anunciada de antemano su interpellación, y por eso ha podido extenderse más.

El Sr. San Miguel y el ministro de la Guerra rectifican.

Entrase en la orden del día.

El Sr. Bugallal hace uso de la palabra para algunas preguntas personales. Su apagada voz y el ruido que se siente en la Cámara no permiten oír el principio de su discurso, si bien por algunas palabras que llegan á la tribuna se comprende está ocupándose de que la actitud del partido conservador no ha hecho jamás otra causa que la del derecho y la justicia.

Quédase de que tanto el presidente del Consejo como el ministro de Hacienda hayan tratado al parido á que pertenece como perturbador, cuando el Gobierno infringía la ley publicando en la Gaceta un proyecto no sancionado por la representación nacional.

Dice que si el Gobierno se hallase en los bancos de la oposición, el Sr. Sagasta sería el tribuno de los derechos del pueblo al discutir esta cuestión, como hoy es el primero en traspasar los límites que la ley le concede en esta materia.

Comparando la conducta del partido conservador como poder con la del actual Gabinete, recuerda lo ocurrido en aquel tiempo con un juez que excediéndose en sus atribuciones fué separado de su cargo por el Sr. Auriol, y dedicado al ministerio fiscal donde se le creía en mejores condiciones para el servicio.

Con este motivo pronuncia un extenso discurso encaminado á probar la diferencia de criterio con que los gobiernos conservador y fusionista han tratado cuestiones de tal importancia como la presente.

(Sus palabras producen en el salón un efecto contrario al que el orador se propone, retirándose gran número de diputados de ambos lados de la Cámara.)

Pide que terminen esos monstruosos y eternos sumarios que ocultan siquiera sea de un modo pasajero las intolerancias y faltas de procedimientos de los tribunales, puestos completamente á devoción de los gobernantes, sin que basten á apartarlos de tan espeso camino ni aun las reclamaciones de la opinión y de los representantes del país.

El señor ministro de Gracia y Justicia contesta al Sr. Bugallal diciendo que destruidos los cargos que en esta y la anterior sesión le han hecho su señoría y el Sr. Silvela, solo le toca contestar respecto á lo que se refiere al procesamiento de corporaciones populares ya se llamen Ayuntamientos, ya Diputaciones provinciales.

Dice que bien conocidas son las atribuciones del ministro en esta cuestión, pues están reducidas á

la simple inspección de los hechos, á fin de que no se omita medio en el esclarecimiento de la verdad; pero que interin no se depura la justicia que ha asistido al gobernador ó denunciante que ha solicitado la formación del proceso, ni el ministro ni nadie puede intervenir en la cuestión.

Sostiene que si ha empleado nombres propios de magistrados, colocados y sostenidos por este Gobierno, á pesar de su antagonismo político, no lo ha hecho para rebajarlos en lo más mínimo, sino para dar al país una prueba de la imparcialidad que anima al actual gabinete y poder decir al partido conservador: «esta magistratura que sostengo es la misma que tú mismo me has legado y en la cual reconozco, como el primero, la competencia y relevancia de las necesarias para este cargo.»

Continúa el señor ministro en el uso de la palabra á las seis y cuarto, hora en que nos retiramos de la tribuna.

## NOTICIAS.

Esta tarde, á las dos y cuarto, se ha celebrado en el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Abascal, la junta de asociados.

El concejal Sr. Cervera hizo uso de la palabra y protestó de la junta, diciendo que esta no tenía validez legal, por haber fallecido uno de los asociados y no haberse cubierto aún la vacante.

Después se presentó una proposición suscrita por los señores Juan Martín Lanzas, Miguel Martínez y Francisco Morán, pidiendo se hiciese un pequeño aumento en los sueldos del consejero y ordenanzas.

La proposición, después de un ligero debate, se acordó pasase, para su estudio, á la comisión de presupuestos.

La junta terminó á las tres.

Hoy ha dado comienzo en el Ayuntamiento el tercer ejercicio de las oposiciones que se están verificando para cubrir las seis plazas de maestros de primera y segunda clase que existen vacantes en la actualidad.

Para las seis plazas se han presentado treinta y dos opositores.

Esta mañana á las nueve ha puesto fin á su existencia disparándose un tiro de revólver en la sien derecha, un sujeto que vivía en la calle de la Bola, número 12, cuarto bajo.

Ignóranse los móviles que le han impulsado á tomar tan fatal determinación.

El juzgado de guardia, inmediatamente que tuvo conocimiento del hecho, se personó en el sitio de la ocurrencia.

En el barrio del Pacífico se promovió anoche á las once y media una acalorada reyerta entre dos dependientes del resguardo.

Uno de los contendientes disparó sobre su adversario dos tiros de revólver que por fortuna no le causaron herida alguna.

La pareja de la guardia civil que estaba de servicio en aquel punto condujo á los dos individuos al juzgado de guardia.

Según telegrama de Roma, ayer se celebró un cónsilio en el cual Su Santidad creó siete cardenales y preconizó á los nuevos obispos de Orihuela, Oviedo, Avila, Cuenca, Tenerife, Vich y Tuy.

Con este motivo pronunció un notable discurso sobre la actual situación religiosa.

Felizmente se han encontrado los cuadros sustraídos del museo de la Colegiata de San Isidro.

Han sido hallados merced á la actividad del señor Carrasco, juez del distrito de la Audiencia.

SS. AA. las infantas doña Isabel y doña Paz llegaron á Granada el dia 3, donde permanecerán hasta el 6, habiendo visitado ayer el convento de la Rábida y las minas de Rio-Tinto.

Parce ser que ha producido grande sensación en Rusia el hecho de haber resultado complicados en una conspiración nihilista varios individuos de guardia en San Petersburgo, presos recientemente.

Esta tarde ha firmado el contrato con la empresa de la Plaza de Toros de Madrid, el conocido diestro Manuel Hermosilla.

En las primeras seis corridas de abono trabajará cuando falten dos de los matadores escriturados, y en el resto de la temporada en todas las salidas de los mismos.

Esta noche á las nueve dará una conferencia en el Casino Popular nuestro querido amigo el conocido jurisconsulto D. Telesforo Díaz, disertando sobre el tema «Libertad de imprenta.»

Ha salido para Ponferrada el director de aquel Instituto Sr. Rueda, siendo despedido por sus antiguos alumnos.

El domingo fué obsequiado por la colonia ponferrada con un lunch en el café Inglés, pronunciando al final el obsequio un notable discurso en el cual puso de relieve las ventajas del desarrollo de la ciencia en España.

Su antiguo discípulo Sr. Garzas elogió en un correo brindis el celo y actividad de su profesor con respecto á la enseñanza en aquella población de Galicia, terminando la comida con una bellísima composición poética del Sr. Vilas y Morán.

## Resumen del dia.

*Post nubii la Phœbus*, ó en romance vulgar, «dia de mucho, vispera de nada.» En efecto, después de la que casi puede llamarse borrasca parlamentaria de ayer, no ofrecieron hoy ni la más ligera emoción las sesiones de ambos Cuerpos Legislativos.

El Senado, como pueden observar nuestros lectores, ni materia ofreció para el extracto.

En el Congreso á primera hora se sucedieron las preguntas de una infinita variedad, que hicieron los Sres. Esteban Collantes, Canalejas, Villaverde, Feijoo, Sales, Rodríguez, San Miguel y Carvajal.

La de este último fué la que ofreció mayor importancia, revist

# SECCION DE ANUNCIOS.

## EL DEBATE DIARIO LIBERAL

Los precios de suscripción van indicados en la cabeza de este periódico. El mejor modo de hacer la suscripción es dirigiéndose á la Administración, Hortaleza, 37, Madrid, acompañando el importe en libranzas del Giro Mútuo ó sellos de Correos.

EL DEBATE regala á los suscriptores

## LA REVISTA PERIODICO ILUSTRADO

de 16 páginas, con grabados y artículos de nuestros mejores escritores; se publica dos veces al mes.

### Precios de suscripción á LA REVISTA:

En Madrid: tres meses, 2 pesetas

En provincias: idem 2 idem 50 céntimos

• seis meses, 4 idem

• un año, 7 idem 50 idem

Extranjero y Antillas: tres meses,

seis idem

un año,

tres meses,

seis idem

un año,

5 pesetas

8 idem

15 idem

6 idem

11 idem

20 idem

En la administración de EL DEBATE se admiten reclamos, anuncios y comunicados á precios convencionales para EL DEBATE y para LA REVISTA. La administración remite el periódico diez días gratis á todo el que lo solicite, e igualmente un número de LA REVISTA á quien deseé enterarse de las excelentes condiciones de dicha publicación.

### CAFÉS

MUY SUPERIORES

TOSTADOS Y PREPARADOS POR LA CASA

**MATÍAS LOPEZ Y LOPEZ**

MADRID-ESCORIAL

Depósito central: Puerta del Sol, núm. 13.

PREMIADO CON 23 MEDALLAS.

El Sr. Lopez, á fuerza de un incesante estudio y de repetidos ensayos, ha obtenido unos Cafés exquisitos, de aroma reconcentrado y de un gusto especial y agradabilísimo.

#### PRECIOS DE LOS CAFÉS.

Filipino, en paquetes de 460 gramos.....	1'50 pesetas.
Puerto-Rico, en id. de 230 y 115 —	2 los 460 gramos.
Caracolillo en id. de id. id. —	2'50 —
Moka y Caracolillo id. id. —	3'50 —
Moka solo id. id. —	4 en botes.

De venta en todas las principales tiendas de ultramarinos y confiterías de España.



TOLOS MODELOS

PESETAS 2<sup>50</sup> SEMANALES

sin mas anticipo.  
10 por 100 de descuento  
al contado.

HILOS DE ALGODON,  
TORZALES DE SEDA,  
AGUJAS,  
ACEITE.

PIEZAS SUELTAS

y accesorios para toda clase de costura.

CASAS PARA LA VENTA.

MADRID: Carretas, 35.  
Fuencarral, 50.  
Toledo, 68.  
Serrano, 33.

Y en todas las capitales de provincia.

Para evitar falsificaciones, exijase en las facturas las palabras:

MÁQUINA LEGITIMA  
de LA COMPAÑIA FABRIL SINGER.

Pidánselos Catálogos ilustrados  
con listas de precios.

### BANCO

ECONÓMICO NACIONAL

Turco, 13, duplicado, principal.

Este establecimiento presenta una nueva forma de ahorro más conveniente y nueva que ninguna de las demás conocidas y al alcance hasta de las más modestas fortunas, pues para llevarla á cabo no hay que hacer SACRIFICIO NI DESEMBOLO ALGUNO, ni más que proponerse no comprar nada sin exigir en cambio billetes comerciales.

Dichos billetes son unos títulos que se cambian en nuestras oficinas por OBLIGACIONES AMORTIZABLES siempre que se reunan en ellos cincuenta pesetas nominales. Todos los años, el 1.º de Marzo, se sortean estas OBLIGACIONES, y los poseedores de las agraciadas convierten en efectivo el valor nominal que cada una representa. Las que no salgan agraciadas en los sorteos anuales se amortizarán por TODO SU VALOR á los setenta y cinco años siguientes al de su emisión, no pudiéndose hacer antes porque el interés compuesto, base de estas operaciones, cuando dà mayores resultados es precisamente en los últimos años.

Más á los que deseen ver realizado el ahorro de una manera más inmediata, se les descontarán las obligaciones que presenten en la caja de este Banco, entregándoles en metálico el importe de su producto líquido, ó se les admitirá el canje por pagarés de capitalización ó bonos de ahorro á 10, 20 y 30 años, valores que sirven los primeros para formarse una renta para el porvenir, y los segundos para constituir un capital efectivo suficiente á librar un hijo de quintas, dotar una hija, etc.

En las oficinas del Banco se facilitarán gratis, á todo el que los pida, prospectos y listas de las tiendas que dan estos billetes.

CUADROS DISOLVENTES, por D. Juan J. Medina, con un prólogo de D. Alejandro Pidal, 200 páginas en 8.<sup>o</sup> mayor. Véndese en las librerías de Fé. Ponfent y Aguado, á 10 rs. ejemplar.

A. MENARD  
encuadrador y dorador  
SOBRE  
pieles papeles y sedas.  
Especialidad de encuadernaciones francesas.

Se ponen cifras, escudos y adornos en chagrin, terciopelo, etc., etc.  
15-Calle de Cervantes-15.

EN EL COLEGIO ESPAÑOL DE DENTISTAS, Alcalá, 19. Su director, señor Trivino, ha creado una guardia permanente de profesores en el mismo, para la asistencia de las enfermedades de la boca, llenando con este objeto una de las más apremiantes necesidades de que carecía la capital de España. Honorarios dobles durante la noche.

DR. MORALES.

Especialista en sífilis, veíneo, esterilidad e impotencia. Tratamiento especial, acreditado en miles de enfermos.

CARRETAS, 29, principal.



## ESQUELAS DE FUNERAL A DOMICILIO

Se insertarán, á los precios abajo indicados, esquelas mortuorias, encargándose esta administración de remitir, bajo sobre de luto, un ejemplar de este periódico á las personas que se indique, á los precios siguientes:

Por la inserción de una esquela, tamaño cuarta parte de este anuncio y reparto de 50 ejemplares del periódico. . . . . 12

Por idem idem de 100 idem idem . . . . . 15

Por idem idem de 150 idem idem . . . . . 20

Por idem idem de 200 idem idem . . . . . 25

Las esquelas se admiten á todas horas en la administración e imprenta. La administración responde de la exactitud del reparto.

### PESETAS.